

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos; años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

RAFAEL F. BONNELLY

Dec. No. 8147, que nombra al señor Pedro Pablo Purcell Torres Cónsul de la República en Baltimore, E. U. de A.

G. O. No. 8697, del 29 de septiembre de 1962

República Dominicana  
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 8147

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Pedro Pablo Purcell Torres queda nombrado Cónsul de la República en Baltimore, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de mayo del mil novecientos sesenta y dos; años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO;  
RAFAEL F. BONNELLY,  
Presidente de la República  
y del Consejo de Estado